



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ARNULFO PÁEZ CARDOZO, LUZ MARINA PÁEZ HERNÁNDEZ, ROSA ONEIDA PÁEZ HERNÁNDEZ, CENITH EMILCE PÁEZ HERNÁNDEZ, ARNULFO PÁEZ HERNÁNDEZ y EDINSON ARLEY PÁEZ HERNÁNDEZ, en calidad de legitimados de la señora JUDITH LEONOR HERNÁNDEZ LÓPEZ (QEPD).

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “**CARRERA 9 N.º 1 B - 14**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-32128**, identificado con cédula o referencia catastral **No. 1824701000000011000160000000001 / 1824701000000011000165000000012**, el cual se encuentra ubicado en el barrio primero de octubre, en el Municipio de **El Doncello**, Departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada **0 Ha + 0095,3 m²**.

RADICADO: 18001312100120250011500

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**CARRERA 9 N.º 1 B - 14**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-32128**, identificado con cédula o referencia catastral **No. 1824701000000011000160000000001 / 1824701000000011000165000000012**, el cual se encuentra ubicado en el barrio primero de octubre, en el Municipio de **El Doncello**, Departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada **0 Ha + 0095,3 m²**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1043022

Departamento: Caquetá

Municipio: El Doncello

Barrio: Primero de Octubre

Nombre o Dirección del predio: “Carrera 9 N.º 1 B - 14”

Tipo de predio: Urbano_X_ Rural __

Matrícula inmobiliaria	420-32128
Área registral	2 ha + 6838,1 m²
Número predial	182470100000001100016000000000/ 182470100000001100016500000001
Área catastral	098,0 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	0095,3 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1° 41' 16,748" N	75° 16' 56,192" W	1744697,50	4746183,47
2	1° 41' 16,932" N	75° 16' 55,777" W	1744703,15	4746196,29
3	1° 41' 16,733" N	75° 16' 55,691" W	1744697,02	4746198,95
4	1° 41' 16,541" N	75° 16' 56,102" W	1744691,15	4746186,23
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1744697,50 N, 4746183,47 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1744703,15 N, 4746196,29 E) colinda con predio de YENI BURBANO, en una distancia de 14,01 metros.



ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1744703,15 N, 4746196,29 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1744697,02 N, 4746198,95 E) colinda con predio de MARIA BASTIDAS, en una distancia de 6,68 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1744697,02 N, 4746198,95 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1744691,15 N, 4746186,23 E) colinda con predio de PARMENIO GARCIA, en una distancia de 14,01 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1744691,15 N, 4746186,23 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1744697,50 N, 4746183,47 E) colinda con CARRERA 9, en una distancia de 6,93 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2025.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ**

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.